

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN

- Aprobado por la Comisión de Calidad de Centro el 31 de enero de 2019
- Aprobado por la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación el 8 de febrero de 2019

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DEL MSGIC-TITULACIÓN

En noviembre de 2008 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria aprobó el Sistema de Garantía Interno de Calidad y su Manual General de Procedimientos (MGP-SGIC) como herramienta y con el fin de garantizar la calidad de la oferta formativa de la institución.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es un conjunto de protocolos que sintetizan y documentan los procesos de recogida de información, análisis, elaboración de propuestas de mejora e información pública, articulándose en torno a los principios regulados en los RD 1393/2007 y 861/2010 que establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los Criterios y Directrices establecidos en el EEES y la legislación universitaria vigente.

El SGIC establece que los procesos que garantizan la calidad de las titulaciones son comunes, sin embargo cada título deberá adaptar estos procedimientos comunes a las particularidades del Centro donde se imparte y a la propia titulación por medio del Manual de Procedimientos de la Titulación.

Desde un principio estos Manuales de las titulaciones se elaboraron en formato papel como documentos estáticos y recogían los procedimientos planteados originalmente. Durante todo este tiempo, desde la puesta en marcha del Sistema, los procedimientos que lo componen se han modificado para simplificarlos, optimizar la información obtenida, actualizarlos a la normativa cambiante y adaptarlos a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de los títulos oficiales. Por tanto, los procesos, formularios, modelos de encuesta, informes, etc. que lo componen actualmente, poco tienen que ver con los originales. Por esta razón, y tras diversas reflexiones, cobró sentido acometer una revisión de los Manuales de las Titulaciones para adaptarlos a los cambios ocurridos en este periodo de tiempo.

En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (ETSIIT) se ha decidido, que los procedimientos que se lleven a cabo en el SGIC sean los mismos para todas las titulaciones, salvo los referidos en el P3 a las encuestas de opinión de los estudiantes, en los que se diferenciarán entre Grado y Máster. Por ello, en lugar de realizar un Manual de Procedimientos por titulación se desarrollará un Manual de Procedimientos de Centro, aplicable a todas las titulaciones impartidas en la ETSIIT.

El nuevo MSGIC-ETSIIT será un documento vivo que remita de manera sistemática, por medio de enlaces activos, al MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria publicado en la página web del Área de Calidad y que únicamente requerirá revisiones en caso de alteración de los procedimientos que particularmente establezcan el Centro. Corresponderá a la Comisión de Calidad de Centro la redacción del MSGIC-ETSIIT y la elevación de su propuesta de aprobación ante la Junta de Centro.

OBJETIVOS

El presente documento se denomina Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (MSGIC-ETSIIT). En él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su

alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

En la elaboración del Manual del SGIC de la ETSIIT se han tenido en cuenta los siguientes principios:

- Legalidad y seguridad jurídica: El diseño del SGIC debe estar de acuerdo con la legislación vigente y con los criterios y directrices establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Normativa propia de la Universidad de Cantabria, y directrices para el desarrollo de su política de calidad.
- Normativa propia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.
- Publicidad, transparencia y participación: El SGIC incluye los mecanismos necesarios para la difusión pública del propio sistema de garantía, y para facilitar la participación en su diseño de todos los implicados.

La documentación del SGIC de la ETSIIT se presenta en forma de manual, dividida en capítulos. Cada capítulo del MSGIC-ETSIIT va acompañado de las referencias a la documentación que define los sistemas utilizados de forma general en la UC para el desarrollo de los aspectos del SGIC recogidos en dicho capítulo: guía, directrices generales, documentación, y manual de procedimientos. Los capítulos del MSGIC-ETSIIT se identificarán por un número de capítulo.

Esta estructuración en capítulos permite mantener una versión completa y actualizada en todo momento. De las revisiones anteriores se mantendrá una copia en custodia en el Centro, en versión digital.

La Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación es responsable de hacer llegar al Área de Calidad de la UC una copia actualizada del Manual del SGIC de la ETSIIT. Asimismo, la Comisión de Calidad del Centro debe asegurarse de que la información actualizada del SGIC esté disponible para todos los miembros del centro, para lo que se ha habilitado un espacio adecuado en la página Web del Centro:

<http://web.unican.es/centros/etsiit/Paginas/Comision-Calidad-Escuela.aspx>

El SGIC genera también una gran cantidad de documentación; como actas, informes, etc. Para gestionar esta cantidad de información, se utilizará una nomenclatura que haga referencia a los apartados correspondientes del SGIC.

Este MSGIC-ETSIIT, elaborado por la Comisión de Calidad del Centro, será aprobado por la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. La fecha de aprobación aparecerá en la primera página de este manual. El MSGIC-ETSIIT deberá revisarse al menos cada cuatro años, o siempre que se produzcan cambios en las actividades y organización del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC.

ALCANCE

Titulaciones de Grado:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Titulaciones de Máster:

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

REFERENCIAS

SGIC: Sistema de Garantía Interno de Calidad. Universidad de Cantabria.

MGP-SGIC: Manual General de Procedimientos del SGIC. Universidad de Cantabria.

Memorias de Verificación de los títulos de Grado y Máster citados

Reglamento de régimen interno de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

1. PRESENTACIÓN DE LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN EL CENTRO.

Presentación de la Escuela

En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación se imparten actualmente 6 grados (Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación), 2 cursos de adaptación al grado (Adaptación al Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Adaptación al Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación) y 4 másteres (Máster Universitario en Ingeniería Industrial, Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial, Máster Universitario en Ingeniería Química y Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación)

Los Grados que desde el curso 2010-2011 se imparten en la Escuela, además de tener carácter oficial al cumplir el R.D. 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, también cumplen las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Técnico de Telecomunicación, según sea el caso.

La única excepción la constituye el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales que, teniendo carácter oficial, no incorpora las atribuciones del Ingeniero Técnico pero está diseñado para adquirir una sólida formación de carácter multidisciplinar y alcanzar la profesión de Ingeniero Industrial mediante el **Máster Universitario en Ingeniería Industrial**, que también se imparte en la Escuela desde el curso 2011-2012.

La firma de proyectos de Ingeniería corresponde solo a los titulados que puedan ejercer las mencionadas profesiones (atribuciones profesionales) y solo los títulos universitarios oficiales que cumplen la correspondiente Orden Ministerial incluyen esta posibilidad.

Nuestros títulos de Grado tienen una orientación eminentemente práctica, encaminada a la obtención de un puesto de trabajo. Ello se consigue mediante una importante formación aplicada en trabajos de laboratorio en grupos reducidos.

Por otra parte, en cada asignatura se realiza un seguimiento del estudiante a lo largo del curso académico, lo que facilita su formación y mejora sus resultados académicos.

Los Másteres que se imparten en la Escuela permiten la continuidad de estudios a los alumnos en posesión de un título de Grado:

El Máster Universitario en Ingeniería Industrial es la continuación de los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y de los Grados vinculados a la profesión Ingeniero Técnico Industrial para la obtención de la profesión regulada de Ingeniero Industrial en las condiciones indicadas en la Memoria de Verificación de dicho Máster.

El Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial es la continuación de los estudios de Grado de la familia industrial orientado a la especialización y preparación en su caso para iniciar el Doctorado en Ingeniería Industrial. El Máster Universitario en Ingeniería Química es la continuación de los estudios de Grado en Ingeniería Química y permite alcanzar la profesión de Ingeniero Químico. Este máster se imparte de forma conjunta con la Universidad del País Vasco (UPV-EHU).

El Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación es la continuación de los estudios de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación para la obtención de la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación. [Información General sobre la E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación](#)

- **GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

El graduado en Ingeniería en Eléctrica es un profesional de la Ingeniería de perfil especialista. Si bien sus conocimientos científicos y tecnológicos se centran en la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, también abarcan aquellos que son comunes a todas las ramas de ingeniería, así como conocimientos económicos y de gestión empresarial.

Sus atribuciones profesionales son las correspondientes al Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en electricidad (según se establece en la CIN/351/2009) y, como tal, posee las

competencias necesarias para analizar, evaluar y plantear soluciones a problemas en los campos del diseño, construcción, puesta en marcha y supervisión de sistemas eléctricos.

Tanto en la sociedad moderna como en los sistemas productivos actuales, la necesidad de especialización en las técnicas correspondientes a los sistemas eléctricos es cada vez mayor. Además de poseer unos conocimientos específicos de electricidad, el graduado en Ingeniería Eléctrica debe tener un conocimiento actual de las nuevas tecnologías, lo que le permitirá, entre otras cosas, ocuparse de la fabricación, montaje e instalación de máquinas y aparatos eléctricos, trazado y puesta en servicio de instalaciones y redes de distribución de energía, de la regulación y control de servicios de equipamiento, de la revisión, control y reparación de motores, de líneas de distribución o circuitos eléctricos. Este gran abanico de actividades hace que las salidas profesionales sean muy diversas, estando presente en prácticamente todos los sectores.

En el ámbito nacional, esta titulación de la Universidad de Cantabria viene avalada por el libro blanco de la Ingeniería Industrial. Asimismo, su adecuación a otros estudios dentro del ámbito europeo, ha permitido establecer un buen número de acuerdos bilaterales de intercambio de alumnos y de reconocimiento académico con Universidades de reconocido prestigio, lo que da a esta titulación una proyección que va más allá de nuestras fronteras.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Grado en Ingeniería Eléctrica](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Grado en Ingeniería Eléctrica](#)

- **GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**

El graduado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática es un profesional de la Ingeniería de perfil especialista. Si bien sus conocimientos científicos y tecnológicos se centran en la electrónica y automatización industrial, también abarcan aquellos que son comunes a todas las ramas de ingeniería, así como conocimientos económicos y de gestión empresarial.

Sus atribuciones profesionales son las correspondientes al Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en electrónica industrial (según se establece en la CIN/351/2009) y, como tal, posee las competencias necesarias para analizar, evaluar y plantear soluciones a problemas en los campos del diseño, construcción, puesta en marcha y supervisión de sistemas electrónicos y de control de procesos.

Tanto en la sociedad moderna como en los sistemas productivos actuales, la necesidad de especialización en las técnicas correspondientes a la electrónica y la automática es cada vez mayor. Esto se debe a que día a día la tecnología de dispositivos electrónicos, los sistemas electrónicos de potencia y los sistemas de regulación, control y automatización son cada vez

más complejos y requieren de técnicas específicas de diseño y verificación. Por otro lado, el desarrollo que estas tecnologías han experimentado en los últimos años ha permitido que su uso se extienda a todo tipo de industrias, lo cual ha tenido como resultado un incremento en la demanda de profesionales con un alto grado de especialización.

La formación de Ingenieros en Electrónica Industrial y Automática requiere, por un lado, de conocimientos comunes a todas las ramas de la ingeniería y, por otro lado, de materias especializadas del área de tecnología electrónica y del área de ingeniería de sistemas y automática, junto con buenos conocimientos y destrezas en el manejo de lenguajes y sistemas informáticos ya que el hardware y el software son los componentes que interactúan en un sistema electrónico y automático industrial y se integran desde la concepción del propio sistema.

Esta titulación de la Universidad de Cantabria viene avalada por el libro blanco de la Ingeniería Industrial y por el Comité Español de Automática. Asimismo, su adecuación a otros estudios dentro del ámbito europeo, ha permitido establecer un buen número de acuerdos bilaterales de intercambio de alumnos y de reconocimiento académico con Universidades de reconocido prestigio, lo que da a esta titulación una proyección que va más allá de nuestras fronteras.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#)

- **GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA**

El graduado en Ingeniería Mecánica es un profesional de la Ingeniería especializado. Dispone de conocimientos científicos y tecnológicos relacionados con la mecánica, conocimientos de economía y gestión empresarial. Este titulado recoge las atribuciones del actual Ingeniero Técnico Industrial, especialidad mecánica, según lo establecido en la CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, y es competente para analizar, evaluar y plantear soluciones a problemas en los campos del diseño, construcción, puesta en marcha y supervisión de sistemas mecánicos.

Su papel es fundamental en la actividad económica de cualquier país desarrollado y se manifiesta en la demanda en el mercado de trabajo de ingenieros mecánicos con capacidad para cubrir el diseño, desarrollo, verificación, mantenimiento y buena utilización de estas actividades e instalaciones. Esta demanda viene siendo abundante, desde hace décadas, tanto en España como en los países desarrollados, independientemente de los ciclos económicos o

de las modas pasajeras, demostrando ser así una profesión muy sólida tanto académica como profesionalmente.

Tanto en la sociedad moderna como en los sistemas productivos actuales, la necesidad de especialización en las técnicas correspondientes a los sistemas mecánicos es cada vez mayor. Los ingenieros mecánicos diseñan, mejoran, producen y mantienen dispositivos y sistemas mecánicos, componentes, motores e instalaciones industriales. En su quehacer destacan actividades de gran relevancia económica para cualquier país desarrollado como son los sistemas de fabricación y producción industrial, el transporte, la maquinaria, la construcción e instalaciones industriales, así como las instalaciones térmicas y mecánicas en edificios. Diseñan también sistemas de calidad, seguridad y control medioambiental de dichas actividades.

El elevado nivel tecnológico, cada vez más extendido en los procesos productivos de los países desarrollados, es el que motiva, sin lugar a dudas, la necesidad de los profesionales especializados y, entre ellos, el Ingeniero en Mecánica. Este tipo de profesionales tiene un amplio espectro de posibles salidas profesionales, desde el ejercicio profesional por cuenta propia, hasta el trabajo por cuenta ajena en Pymes o grandes empresas, e incluso, la docencia.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Grado en Ingeniería Mecánica](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Grado en Ingeniería Mecánica](#)

- **GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA**

El objetivo general es formar profesionales con capacidad para aplicar el método científico y los principios de ingeniería y economía para formular y resolver problemas complejos y, más en particular, los relacionados con la: Realización de proyectos de instalaciones y servicios auxiliares de las industrias químicas; Proyección, diseño y desarrollo de procesos y productos químicos aplicando las bases científicas y tecnológicas a dichos procesos y a sus productos, Redacción de estudios, trabajos, informes y procedimientos en el ámbito económico, medioambiental, industrial químico, social y laboral.

De conformidad con las directrices de la Federación Europea de Ingeniería Química y la Orden CIN/351/ 2009, de 9 de febrero (BOE n.44 de 20/02/2009) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, el título de Graduado en Ingeniería Química proporciona una formación multidisciplinar que habilita al titulado a ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Química Industrial y que le hace competente para trabajar en:

- Sector industria: químico, farmacéutico, biotecnológico, energético, alimentario, textil, medioambiental, agua, petróleo y gas, etc.
- Empresas de servicios: ingenierías, consultorías, auditorías, I+D+i.
- Administración: Posibilidad de ejercer en la administración, entes públicos y ámbito de la enseñanza y la investigación en los términos previstos en la normativa correspondiente.

El título de Graduado en Ingeniería Química da acceso al Máster Universitario en Ingeniería Química. Este título de Máster habilita al titulado a ejercer la profesión de Ingeniero Químico.

Los estudios de Grado en Ingeniería Química de la Universidad de Cantabria se han diseñado atendiendo a las directrices propuestas por la Federación Europea de Ingeniería Química (EFCE: <http://efce.org>) como principal referente internacional, junto con el IChemE (Gran Bretaña) y el AIChE (EE.UU.), lo que garantiza la adecuación de la formación a los estándares exigidos por las principales organizaciones internacionales de Ingeniería Química y facilita la internacionalización de la actividad de los Graduados en Ingeniería Química formados en la UC.

En la actualidad, las titulaciones que cubren estos mismos campos (Ingeniero Técnico Industrial en Química e Ingeniero Químico) gozan de un gran prestigio, reconocimiento social, de una exitosa tradición académica y profesional, y en numerosas tareas en el mercado laboral.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Grado en Ingeniería Química](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Grado en Ingeniería Química](#)

- **GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES**

El Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales ofrece una formación más extensa en materias fundamentales y multidisciplinar en las de tecnología específica, que los grados vinculados a la orden ministerial CIN/351/2009, de 9 de febrero, y se le dota, al mismo tiempo, de un carácter finalista al incluir 4 materias optativas de 24 créditos que permiten, junto con el Proyecto Fin de Grado, adquirir también unas buenas competencias de acceso al mercado laboral, al programa de Máster Universitario en Ingeniería Industrial o a otros másteres relacionados con los ámbitos de formación de la Ingeniería Industrial.

El título "Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales" incluye los requisitos de acceso al máster vinculado a la profesión Ingeniero Industrial descritos en el apartado 4.2.2 de la orden Ministerial CIN/311/2009, de 9 de febrero referente a las directrices del citado máster donde se indica:

"Asimismo, se permitirá el acceso al máster cuando, el título de grado del interesado, acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con la referida Orden Ministerial."

El perfil de formación asumido en la titulación es de un Ingeniero con fundamentos en ciencias básicas y sobre las principales tecnologías de la industria, con capacidades, entre otras, de realizar actividades de diseño, dirección e investigación en la propia industria.

Siguiendo esta directriz, el "Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales" es un título que permite el acceso al "Máster Ingeniero Industrial" y cursarlo minimizando el número de créditos de grado + máster, quedando siempre entre los 300 establecidos como mínimo y los 360 establecidos como máximo.

La formación del Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales requiere de conocimientos de ramas diversas, tales como la ingeniería mecánica, eléctrica, de materiales, de ingeniería de sistemas y automática, de ingeniería electrónica, de instalaciones y construcciones, de diseño y producción, energética, medio ambiente, organización de empresas, dirección y gestión de proyectos, etc. y estos profesionales son capaces de poner al servicio de la sociedad aplicaciones en las que se combinan convenientemente estas ramas de conocimiento.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales](#)

- **GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN**

El Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación hereda la profesión y los contenidos académicos de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación, según la orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en tres de sus especialidades: Sistemas Electrónicos, Sistemas de Telecomunicación y Telemática. Esta titulación ha tenido históricamente un alto nivel de demanda, tanto por parte de los alumnos para cursarla como por parte de las empresas para emplear a los titulados.

El título de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación se aprobó por la ANECA el día 29 de abril de 2010. Los estudios se han comenzado a impartir en el curso 2010-11, con la puesta en marcha del primer curso. Este título es también el que proporcionará acceso directo al título de Master en Ingeniería de Telecomunicación en la Universidad de Cantabria, lo que se ha tenido en cuenta a la hora de su diseño.

Diversos estudios han demostrado cómo la formación de estos titulados se adapta a un amplio espectro de actividades profesionales. En particular, el estudio “La Ingeniería Técnica de Telecomunicación: Ejercicio Profesional y Necesidades Formativas” (2002), editado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT) y la Asociación Nacional de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (ANITT), ha determinado que los titulados trabajan mayoritariamente en ingeniería de proyectos, diseño y desarrollo, así como producción, control de calidad y procesos, además de la gestión, administración y marketing, enseñanza e I+D+i. Estas actividades se realizan tanto desde puestos en empresas por cuenta ajena y en la administración, como desde el ejercicio libre de la profesión y como empresario.

Indicar que el contenido académico de estos estudios entronca directamente con el título “B.Sc. Electrical and Electronics Engineer” del mundo anglosajón, una titulación de indudable peso en toda la sociedad occidental. Los titulados son reconocidos internacionalmente.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación](#)

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

El título de Máster en Ingeniería Industrial está diseñado para que proporcione todas las atribuciones profesionales del Ingeniero Industrial. El objetivo del Máster es completar los estudios de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales u otros grados de la familia de la Ingeniería Industrial proporcionando una formación avanzada de carácter interdisciplinar. Los titulados en el Máster en Ingeniería Industrial son profesionales con capacidad de planificar, diseñar, implantar, operar, mantener y controlar eficientemente organizaciones integradas por personas, materiales, equipos e información, con la finalidad de asegurar el mejor desempeño de sistemas relacionados con la producción y administración de bienes y servicios en muy diversas áreas de trabajo.

Esta titulación será de gran interés para una buena parte del tejido industrial donde se requiere que la especialización de sus ingenieros no sea incompatible con un conocimiento de las diferentes disciplinas, necesario para el diseño de productos y procesos industriales. Es

también bastante factible que, tanto en PYMES como en grandes empresas, este tipo de titulados puedan actuar como líderes y coordinadores de equipos multidisciplinares, formados por varios titulados especializados cada uno en su rama de conocimiento. De esta forma, se prevé que podrán acceder al mercado de trabajo con garantías de ocupar empleos de calidad aportando gran valor añadido.

El titulado Máster en Ingeniería Industrial debe actuar como uno de los principales factores del desarrollo industrial, ser capaz de generar empleo e impulsar empresas, en el ámbito industrial tradicional y de nuevas tecnologías, incluyendo I+D+i. Es así que la formación del Ingeniero Industrial responde a la de un profesional que actúa como Ingeniero de diseño, generador de empresas, administrador, asesor-consultor, e investigador científico-técnico.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Máster en Ingeniería Industrial](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Máster en Ingeniería Industrial](#)

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Lograr tanto aportaciones a la generación de conocimiento, como transferencia de tecnología al sector productivo, requiere personal capaz de traducir los resultados de la investigación a productos y servicios de alto valor añadido en el ámbito industrial.

El programa de Master en Investigación en Ingeniería Industrial (MIII) es una herramienta de formación para obtener un perfil de investigador profesional en Ingeniería Industrial. El énfasis de la amplia capacitación ofertada se basa en un enfoque orientado a la investigación, contemplando tanto elementosteóricos como prácticos.

Los alumnos del MIII pueden elegir entre tres módulos (Elecromecánico/ Mecatrónico, Electroenergético y Diseño Sostenible en Sistemas Industriales) con 10 asignaturas optativas cada uno, que permite a los estudiantes adaptar su educación a la consecución de las metas personales y profesionales con gran flexibilidad. El proceso de aprendizaje se basa en un diseño de cursos en el que la resolución de problemas complejos a los que se enfrenta actualmente la ingeniera industrial, el trabajo en equipo, la comunicación escrita-oral y los seminarios internacionales, suponen un complemento importante a las clases tradicionales. Los alumnos realizan un Trabajo Fin de Master (TFM) individual cuyo objetivo es que demuestren las habilidades individuales adquiridas durante el programa y aplicarlas a una actividad de iniciación a la I+D+i en estrecha colaboración con un grupo de investigación participante en el Master.

El Programa MIII dota de las habilidades necesarias para acceder a los estudios de doctorado y los estudiantes graduados del programa poseerán una base excelente para trabajar en organizaciones académicas y compañías industriales del sector público y privado, dedicadas a la I+D+i sobre la Ingeniería Industrial.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Máster en Investigación en Ingeniería Industrial](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Máster en Investigación en Ingeniería Industrial](#)

- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA**

El Máster Universitario en Ingeniería Química es un Máster Oficial Interuniversitario entre la Universidad de Cantabria (UC) y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) que se imparte por primera vez el curso 2014-2015 y surge como continuidad del Máster en Ingeniería Química “Producción y Consumo Sostenible” de la Universidad de Cantabria y del Máster en Ingeniería de Procesos Químicos y Desarrollo Sostenible de la UPV/EHU, ambos impartidos desde 2007. El Máster en Ingeniería Química recoge las directrices de la resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades a cerca de la Profesión del Ingeniero Químico.

El objetivo fundamental del Máster en Ingeniería Química es formar profesionales que sean capaces de aplicar métodos científicos y técnicos para plantear y resolver problemas de investigación, desarrollo y aplicación industrial en el campo de la industria química y de procesos. También podrán desarrollar su actividad en el campo de la investigación ya que una vez cursado este Máster podrán acceder al Programa de Doctorado en Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos de la UC, o a su equivalente en la UPV-EHU.

El perfil de ingreso idóneo de los estudiantes del presente Máster es el de aquellos alumnos que acrediten las competencias correspondientes al Grado de Ingeniería Química. Corresponden a estas competencias los Graduados en Ingeniería Química o Graduados en Ingeniería Química Industrial, los Titulados en Ingeniería Química, así como los titulados en Ingeniería Industrial (especialidad de Química Industrial) o titulados en Ingeniería Técnica Industrial (especialidad de Química Industrial). Para el resto de las titulaciones la Comisión Académica del Máster estudiaría cada caso particular y propondría la realización de complementos formativos.

El Ingeniero Químico es un profesional versátil, capacitado para trabajar en gran variedad de sectores industriales, de servicios y Administración, y desempeñar muy diversas funciones profesionales. La sociedad actual demanda este tipo de profesionales con una formación específica en Ingeniería Química, capacitados para desarrollar, mejorar y optimizar procesos, operar plantas de producción, etc., en la Industria Química y de Procesos. Algunas de las áreas

para desarrollar su labor profesional serían: diseño e ingeniería de proceso, producción e ingeniería de producto, I+D+i , gerencia y dirección, o ventas y marketing.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Máster en Ingeniería Química](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Máster en Ingeniería Química](#)

• MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

El presente título trata de heredar la profesión y los contenidos académicos de la anterior titulación de Ingeniero de Telecomunicación, según la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación. (BOE de 20/02/2009). Esta titulación, ha tenido históricamente un alto nivel de demanda, tanto por parte de los alumnos para cursarla como por parte de las empresas para emplear a los titulados. En la Universidad de Cantabria, se venía impartiendo en las especialidades de Radiocomunicaciones, Telemática y Microelectrónica desde el curso 1992-1993, con un total de egresados para esta titulación de más de 1000 titulados.

Los estudios de Máster en Ingeniería de Telecomunicación son muy bien valorados por la sociedad, con una baja tasa de paro. Diversos estudios han demostrado cómo la formación de estos titulados se adapta a un amplio espectro de actividades profesionales. Por comparación con los estudios de Grado, los porcentajes de ocupación laboral se modifican sensiblemente para los titulados en Ingeniería de Telecomunicación (Informe PESIT del COIT, 2005) cuando se refieren a los que desarrollan su labor profesional en tareas de I+D+i dada la especial capacitación que estos estudios proporcionan a los estudiantes para abordar trabajos en ámbitos públicos y privados de investigación.

Un dato significativo es que, según un estudio del COIT en la Comunidad de Valencia, con una de las Escuelas de Ingeniería de Telecomunicación de mayor prestigio en España, el 39% de los titulados en telecomunicación aplican sus conocimientos de las TIC en otros sectores no directamente vinculados a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Este dato, en continuo crecimiento, apunta hacia una mayor demanda en el futuro de estos profesionales a medida que las TIC jueguen un papel cada vez más relevante en la sociedad.

Indicar que el contenido académico de estos estudios entronca directamente con el título "M.Sc. Electrical and Electronics Engineer" del mundo anglosajón, una titulación de indudable peso en toda la sociedad occidental. Los titulados son reconocidos internacionalmente y tienen una alta demanda en el mundo empresarial.

[Página web de la ETSIIT. Apartado para el Máster en Ingeniería de Telecomunicación](#)

El perfil actualizado del personal académico que imparte docencia en la titulación puede consultarse en la página web de la Escuela.

[Perfil del profesorado de la titulación](#)

El perfil actualizado de los estudiantes de la titulación, así como los resultados académicos más destacados pueden consultarse en la página web de la titulación.

[Página web oficial del Máster en Ingeniería de Telecomunicación](#)

2. POLÍTICA DE CALIDAD. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL PLAN DEL ESTUDIOS

Tal como establecen los criterios y directrices para la calidad definidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), las instituciones deben tener una política y unos procedimientos asociados para la garantía de calidad de sus programas y títulos.

Esta política de calidad implica:

- El compromiso explícito en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía como un valor propio de su trabajo.
- El diseño, implantación y desarrollo de una estrategia para la mejora continua.

Esta política de calidad, y los procedimientos y estrategias relacionadas con ella deben tener rango formal y estar públicamente disponibles.

<http://web.unican.es/centros/etsiit/Paginas/Comision-Calidad-Escuela.aspx>

Se establece así un ciclo de calidad en el que intervienen la política de calidad de la Universidad, y el desarrollo particular de la política de calidad en la titulación, las directrices generales del Sistema de Garantía de Calidad desarrolladas por el Área de Calidad de la Universidad y el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Titulación.

La participación de estamentos y grupos de interés en el diseño, implantación y seguimiento de los SGIC requiere de unas estructuras organizativas y de gestión, conectadas con la Dirección del Centro, que se sitúan en el núcleo del ciclo. Tal como se describe en el documento SGIC sobre la política de calidad del centro y la estructura para el diseño, desarrollo y aplicación de SGIC, se establece una doble estructura, formada por una comisión de calidad de Titulación, y una comisión de calidad del Centro.

[Comisión de Calidad de la ETSIIT](#)

Comisiones de Calidad de las Titulaciones:

- [Grado en Ingeniería Eléctrica](#)
- [Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática](#)
- [Grado en Ingeniería Mecánica](#)
- [Grado en Ingeniería Química](#)

- [Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales](#)
- [Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación](#)
- [Máster Universitario en Ingeniería Industrial](#)
- [Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial](#)
- [Máster Universitario en Ingeniería Química](#)
- [Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación](#)

3. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

El objetivo de este capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación garantizar la calidad de sus programas de formación

Estos mecanismos deben permitir controlar la calidad, manteniendo o renovando los aspectos de la oferta formativa que repercuten directamente en la calidad de la enseñanza.

Asimismo, y relacionado directamente con la calidad de la enseñanza, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación debe disponer de mecanismos para garantizar la calidad del profesorado implicado en cada titulación.

[P3 – Calidad de la Enseñanza y del Profesorado](#) (Definición del Procedimiento)

[MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria](#) (Acceso a los Anexos del Procedimiento)

SUJETO	PROCEDIMIENTO	NOMENCLATURA
Estudiantes Grado	Encuesta de estudiantes sobre actividad docente del profesorado	P3-1 – Procedimiento para la recogida de la opinión de los estudiantes
Estudiantes Máster	Encuesta de estudiantes sobre actividad docente del profesorado	P3-7 – Procedimiento para la recogida de la opinión de los estudiantes
Profesorado	Informe PDI	P3-2 – Procedimiento para la recogida de la opinión del profesorado
Responsable Académico	Informe Responsable Académico	P3-3 – Procedimiento para la recogida de la opinión del Responsable Académico

Se incluye en este apartado la actuación ante bajas valoraciones recibidas en las encuestas de Estudiantes de Grado y Máster (P3-1 y P3-7) acordada por Comisión de Calidad de Centro en el Informe Final del curso 2017/18:

“Se solicitará un informe del desarrollo de la docencia a los profesores con una valoración inferior a 2 en dos ítems de la encuesta del par asignatura-profesor (más de un 30% participación en P3-1-2 y más de 4 respuestas). Asimismo, se solicitará al Área de Calidad los comentarios recibidos en las encuestas sobre estos profesores”

4. PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

PRÁCTICAS EXTERNAS

En los nuevos estudios de grado y máster cobran una importancia cada vez mayor las prácticas externas. por lo que resulta necesario llevar a cabo actuaciones encaminadas hacia la mejora continua de dichas prácticas.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación llevará a cabo la evaluación de la calidad del programa de Prácticas Externas teniendo en cuenta a todos los agentes participantes en ellas: estudiantes, tutores académicos, tutores externos y coordinador del programa de prácticas externas, para lo cual el Área de Calidad ha diseñado una serie de formularios que recogen las valoraciones de todos los agentes implicados. Esta evaluación se realizará tanto para las prácticas curriculares como para las extracurriculares que vayan a incorporarse al expediente académico del estudiante.

PROGRAMA DE MOVILIDAD

Entre los objetivos fundamentales del proceso de internacionalización de la Universidad de Cantabria está el de posibilitar una formación internacional de sus estudiantes a través de la realización de estancias académicas en universidades extranjeras. Igualmente, se promueve y estimula también la movilidad en el ámbito nacional. Por ello resulta necesario llevar a cabo actuaciones encaminadas hacia la mejora de su calidad dentro del programa formativo de los títulos oficiales.

La UC llevará a cabo la evaluación de la calidad del Programa de Movilidad teniendo en cuenta los datos proporcionados por la ORI, las opiniones de los estudiantes y del Coordinador de Programas de Intercambio y Movilidad de cada Centro, para lo cual el Área de Calidad ha diseñado un formulario que recoge sus valoraciones.

[P4 – Prácticas Externas y Programas de Movilidad](#) (Definición del Procedimiento)

[MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria](#) (Acceso a los Anexos del Procedimiento)

5. INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Uno de los parámetros que determina la calidad de la oferta formativa de una titulación es la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados. Dentro de la Universidad de Cantabria, los estudios relativos a estos aspectos, inserción laboral y satisfacción, se gestionan de forma centralizada.

[P5 – Inserción laboral y Satisfacción con la formación recibida](#) (Definición del Procedimiento)

[MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria](#) (Acceso a los Anexos del Procedimiento)

6. SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

Este proceso comprende la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de los agentes vinculados a las titulaciones en relación con los procesos que se llevan a cabo en la misma. Para ello, se considera necesario obtener información de los siguientes colectivos:

- a. Estudiantes: encuesta de satisfacción a estudiantes de último curso de la titulación.
- b. PDI: encuesta de satisfacción a todo el PDI implicado en la titulación.
- c. PAS: encuesta de satisfacción a todo el PAS implicado en la titulación.

En los cuestionarios se abordan las siguientes áreas consideradas imprescindibles en el estudio de satisfacción de la titulación:

- Información de carácter general del encuestado: características sociodemográficas, profesionales y laborales, según proceda.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Recursos Humanos.
- Instalaciones e Infraestructuras.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso y atención al alumno.
- Aspectos generales de la titulación.

[P6 – Satisfacción con el Programa Formativo](#) (Definición del Procedimiento)

[MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria](#) (Acceso a los Anexos del Procedimiento)

7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Para la atención de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la institución, el SGIC de la UC tiene una estructura de buzones, distribuidos en los Centros y en el Área de Calidad. El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual, mediante identificación personal. Pese a que el buzón no es anónimo, ya que precisa de identificación del usuario en el Campus Virtual, está protegido por una garantía de confidencialidad que garantiza la reserva de quienes lo utilizan. La Escuela dispone de sistemas adicionales de información que confluyen en el SGIC de la Escuela.

Se ha adquirido el compromiso de que las entradas del Buzón del SGIC sean atendidas en el plazo de 72 horas y sean puestas en conocimiento de quienes estén en condición de atender las cuestiones que en él se planteen.

Los alumnos de la Escuela tendrán acceso al Buzón SGIC de la E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

Los profesores y el personal de administración y servicios tendrán acceso al Buzón de la Escuela y al Buzón del Área de Calidad.

De la existencia de estos buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones se informa en las páginas Web de los títulos y centro, facilitando además el acceso desde estos puntos al buzón a través de las cuentas individuales del Campus Virtual. Asimismo se informa de estos buzones y se tiene acceso desde la página Web del Área de Calidad y del Vicerrectorado competente en materia de calidad.

[P7 – Sugerencias y Reclamaciones](#) (Definición del Procedimiento)

[MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria](#) (Acceso a los Anexos del Procedimiento)

8. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria establecen la responsabilidad de la aprobación, modificación o supresión de los títulos que en ella se imparten en el Consejo de Gobierno.

La propuesta de supresión de un título puede llegar a Consejo de Gobierno a través de distintas iniciativas.

- Presentada por la Junta de Centro.
- Presentada por el Rector.
- Presentada por el Consejo Social.

Los motivos que pueden apoyar la propuesta de supresión de un título pueden ser a su vez de distinto tipo, relacionado con el número de estudiantes, con los resultados que se deriven del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con los recursos humanos y materiales disponibles, etc. También puede proponerse la supresión del título cuando, tras modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA, ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título.

Para llevar a Consejo de Gobierno una propuesta de supresión de un título deberán recabarse informes de:

- Decano o Director del Centro responsable de la titulación.
- Comisión de Calidad de la Titulación.
- Vicerrectorados responsables en materia de Calidad, Ordenación Académica, Estudiantes y Profesorado.
- Gerencia.
- Cualquier otro órgano o servicio que pueda aportar información pertinente sobre la titulación.

En cualquier caso, el Consejo de Gobierno deberá dar audiencia al Director/Decano del Centro responsable de la docencia de la Titulación, que expondrá la situación de la misma y los motivos para apoyar o no la supresión del título.

La decisión de supresión de un título deberá ir acompañada de un Plan de Extinción, en el que se definan los plazos, modos y condiciones en las que se producirá esta supresión, atendiendo a la normativa vigente en la UC:

- No admisión de matrículas de nuevo ingreso.
- Plazos de supresión de la actividad docente.
- Programas de tutorías y orientación específicos para los alumnos matriculados en la titulación.
- Régimen de evaluación, garantizando el respeto de los derechos adquiridos por los estudiantes, según la normativa de la UC en materia evaluación y permanencia.
- Otros procedimientos que se pongan en marcha para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los estudiantes matriculados.

El Plan de Extinción del Título contemplará en su caso también los aspectos que afectan al profesorado y el personal de administración y servicios, y a los recursos materiales vinculados a la titulación. El Plan de Extinción del Título será preparado por una comisión de la que formarán parte:

- Representantes de los Vicerrectorados responsables en materia de Ordenación Académica, Calidad, Estudiantes y Profesorado.
- El presidente de la Comisión de Calidad del Título y el Director del Centro responsable de la docencia de la titulación.
- Dos representantes de los estudiantes.
- Un representante del PAS.

Este Plan de Extinción del Título tendrá que ser aprobado de nuevo por Consejo de Gobierno, para proceder al proceso de supresión del título en el siguiente curso académico.

9. DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SGIC DE LAS TITULACIONES DE LA ETSIIT

Las Comisiones de Calidad, tanto de Centro como de las titulaciones, tienen entre sus funciones la de gestionar la información relativa al SGIC del Título, atendiendo a las directrices generales de la UC para este proceso.

La gran cantidad de información que se genera en el SGIC, y la variedad de contenidos, hace que sea necesario establecer una estructura de información.

El Informe Final del SGIC de las titulaciones es el instrumento utilizado por la Escuela y las Comisiones de Calidad de los Títulos para hacer partícipe a toda la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en general del estado y evolución de la titulación. Este informe recoge de manera sintetizada toda la información generada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad sobre la titulación a lo largo del curso académico, y en particular, la evaluación de la actividad docente con los resultados de las encuestas de los estudiantes, informes del profesorado y del

responsable académico de la titulación, resultados académico y tasas de rendimiento académico, indicadores de satisfacción, prácticas externas, movilidad, inserción laboral, quejas y sugerencias y plan de mejoras del título.

[P9 – Distribución de la información del SGIC de la titulación](#) (Definición del Procedimiento)

[MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria](#) (Acceso a los Anexos del Procedimiento).